

22 MAY 2017
0001542

2017-025481

Comisión de Áreas Históricas
Alcaldía

Doctor
MARIO GRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
Presente.

Asunto: Informe inspección "Quito Cables"
Referencia: Guías Nos. 1197 - 1164

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA METROPOLITANA	INCPA: 12h45
QUITO	22 MAY 2017
ALCALDÍA	NÚMERO DE FOLIA: 44 F
	70h-

De mi consideración,

Respecto al proyecto "Quito Cables" a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, describo a continuación las gestiones realizadas por el Instituto Metropolitano de Patrimonio:

1. Mediante oficio No. 326 GG-GC del 22 de marzo de 2016, ingresado a la institución con guía de control y trámite N° 735, la EPMMOP, comunica al IMP el hallazgo de un posible material cultural y solicita la evaluación del lugar y las evaluaciones pertinentes.
2. Con fecha 22 de marzo de 2016, el arqueólogo de la Institución realiza la inspección al sitio con los técnicos responsables de la obra, y se emiten las siguientes recomendaciones a la EPMMOP:
 - Realizar un permanente monitoreo Arqueológico en los lugares donde se realicen trabajos civiles, en base a la recomendación emitida anteriormente por el INPC mediante oficio N° INPC-2017-0240-O, del 16 de marzo de 2017.
 - Respecto al hallazgo localizado se recomienda a la EPMMOP que sea entregado al IMP, que cuenta con una reserva arqueológica en el Parque Rumipamba en base a protocolos establecidos para el manejo de bienes.

Estas recomendaciones fueron oficializadas tanto al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural como a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio N° 1019 del 3 de abril de 2017.

3. Mediante oficio N° 111-DCHA-DMQ-17, ingresado a la institución con guía de control y trámite N° 886 del 6 de abril de 2017, la Concejala Daniela Chacón Arias solicitó al IMP que se realice una inspección a la construcción de las paradas y estaciones del proyecto "Quito Cables".

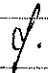
4. El IMP mediante oficio N° 1165 del 17 de abril de 2017, solicitó a la EPMMOP toda la información correspondiente a la ubicación de las paradas y torres para el mencionado proyecto, así como una hoja de ruta con las fechas de excavación, a fin de coordinar las inspecciones técnicas.
5. Mediante oficio INPC-2017-0390-O, ingresado a la institución con guía de control y trámite N° 1164, de 8 de mayo de 2017, el INPC reitera a la EPMMOP la necesidad de que contrate un Arqueólogo (a), que lleven a cabo la investigación arqueológica y presenten el Plan de Manejo de bienes encontrados.
6. Mediante oficio N° 1503 del 17 de mayo de 2017, el IMP reitera el pedido de información a la EPMMOP a fin de realizar las inspecciones correspondientes.

El Instituto Metropolitano de Patrimonio se encuentra a la espera de la respuesta y entrega de la EPMMOP de la información respectiva para realizar las recomendaciones necesarias en el proyecto.

Atentamente,


Arq. Angélica Arias B.
DIRECTORA EJECUTIVA

Adjunto: Documentación cruzada
Copia: Señora Daniela Chacón Arias
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ELABORADO POR:	ARQ. ANA LUCIA ANDINO 
FECHA:	19/05/2017



Quito,

Oficio Nro. 001113 - GG-GC

001113

Asunto: Notificación sobre posible material cultural.

2017-0307-5

Arquitecta
Angélica Arias
Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural
Presente

De mi consideración,

Me permito poner en su conocimiento que la EPMMOP se encuentra ejecutando la obra para el proyecto Quito Cables, ubicada en la Av Diego de Vásquez y calle 11, entre las calles Jorge Pérez Concha y Ciruelas, sector La Ofelia (Estación Corredor Central Norte La Ofelia)

El 21 de marzo de 2017, a las 11H00, durante el movimiento de tierras para la Cimentacion de la obra, se encontró posible material cultural

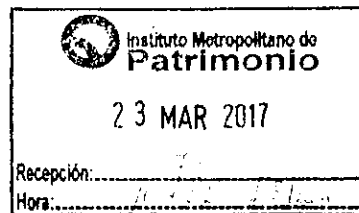
Por lo expuesto, en vista de que la EPMMOP forma parte de la estructura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted muy comedidamente se disponga la evaluación del lugar, a fin de determinar la categoría del material encontrado

Agradeceré se sirva informar a esta Empresa de las acciones a tomar, a fin de que las obras continuen en su proceso conforme a lo planificado

Es propicia la ocasión para reiterar mi consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Jorge Crespo Bravo
Gerente Comercial
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas



Recibido en el Departamento de Patrimonio Cultural
El 23 de marzo de 2017 a las 11:00 hrs.
Firma: [Firma]

ENTREGADO EN EL
OFICIO DE RECEPCION

17 MAR 2017

RECEPCION: Lucía Fernanda Chiriboga

HORA: 12:10 04H.

Oficio Nro. INPC-2017-0240-O

Quito, D.M., 16 de marzo de 2017

Asunto: Atención al Oficio N° 17-CEE-GMTQC-90 - Inspección arqueológica Proyecto Quito-Cables

Teniente Coronel E.m.
 Frank Landazuri Recalde
Comandante
FUERZA TERRESTRE - BATALLON DE INGENIEROS NO. 68 COTOPAXI
 En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio N° 17-CEE-GMTQC-90 de fecha 16 de febrero del 2017, en el cual solicita se realice la inspección a la obra, para proseguir con la planificación del proyecto.

Una vez que se han emitido tanto el informe de inspección como el informe técnico, mediante memorando N° INPC-DCSBP-2017-0177-M y N° INPC-DCSBP-2017-0229-M respectivamente, se indica la siguiente:

- De acuerdo a la Ley Orgánica de Culturas, publicada en el Registro Oficial Nro. 913 del 30 de diciembre de 2016, el INPC es la entidad competente para emitir las directrices sobre la gestión del patrimonio cultural arqueológico.
- Mediante Oficio N° 0049-GG -GC de fecha 10 de enero del 2017, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, hace la entrega de la implantación de terreno, a fin de que se identifique el potencial de afectación de la obra en función de la información del Atlas arqueológico de Quito
- A pesar de la presencia de infraestructura moderna en sectores en donde se implantará el proyecto, la posibilidad de encontrar vestigios arqueológicos en algunos sectores es alta y debe ser investigada.
- En concordancia con el art. 77 de la Ley Orgánica de Cultura publicada en el Registro oficial N° 913 del 30 de diciembre de 2016 y Art. 33 de la Ley de Ambiente en la sustitución del libro VI del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente publicado en el Registro Oficial N° 270 del 13 de febrero de 2015, lo EPMMOP como responsable e interesado de la obra deberá realizar un estudio arqueológico como parte del estudio de impacto ambiental, a partir de un diagnóstico, el mismo que dictaminará la ejecución del monitoreo arqueológico.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en virtud de lo antes expuesto, recomienda se lleve a cabo el componente arqueológico dentro de los Estudios de Impacto ambiental para la ejecución del proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lucía Fernanda Chiriboga

Mgs. Lucía Fernanda Chiriboga Vega
DIRECTORA EJECUTIVA

Anexos:
 - inpc-desbp-2017-0229-m.pdf
 - memorando_n_inpc-desbp-2017-177-m.pdf

CUERPO DE INGENIEROS DEL Ecuador
G.M.T QUITO CABLES
RECEPCION DE DOCUMENTOS
NOMBRE: Lucía Fernanda Chiriboga
FECHA: 16/03/2017
HORA: 12:10

Caracas:
 Ministerio del Poder
 Judicial
 Unidad de Ejecución
 Penal
 Caracas, Venezuela

Guayaquil:
 Fiscalía General del Ecuador
 P.O. Box 354, Barrio La Florida
 P.O. Box 2100-0177, P.O. Box 2100-0177
 Guayaquil, Ecuador

Loja:
 Universidad Técnica
 y Agraria Valdezuela
 P.O. Box 224000
 Loja, Ecuador

Pichincha:
 Universidad Técnica Comunitaria
 del Ecuador
 Calle 1012, P.O. Box 1012
 Tulcan, Ecuador

Puyo:
 P.O. Box 100
 Calle 1012 y Av. Bolívar
 Puyo, Ecuador

Oficio Nro. INPC-2017-0240-O
Quito, D.M., 16 de marzo de 2017

Copia:

Ingeniero
Alejandro Larrea
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP)

Señoría Magister
María Fernanda Carrión Rodríguez
Directora de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales (E)

Señor Magister
Fernando Mejía
Arqueólogo

Señor Licenciado
Francisco Germánico Sánchez Flores
Arqueólogo

fs/m:MC

0001019

13 MAR 2017

Magister
Lucia Chiriboga
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Presente.-

URGENTE

ASUNTO: Informe Inspección La Ofelia.

De mi consideración:

En atención al oficio N.- 0326-GG-GC, ingresado a la institución con Guía de Control y Tramite N.- 735, adjunto al presente Memorando N° IMP-DIDPP-2017-203, suscrito por el Msc. Alfredo Santamaria, arqueólogo de la institución que contiene información relacionada con la inspección técnica a las obras que se están realizando en el sector de "La Ofelia" por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Angélica Arias B.
DIRECTORA EJECUTIVA

c.c. Ingeniero Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS 2017 - 046 (33)

ELABORADO POR Arq. Ana Lucia Andino
FECHA 27-03-2017

MEMORANDO-IMP-DIDPP-2017-203

PARA: Arq. Angélica Arias, DIRECTORA EJECUTIVA
DE: MSc. Alfredo Santamaria, Especialista DIDPP
ASUNTO: Inspección Quito-Cables.
FECHA: Quito, 22 de marzo 2017

En respuesta a su pedido verbal emitido el día de hoy miércoles 22 de marzo del 2017 a las 12h00, así como para dar respuesta al oficio Nro. 00326-GG-GC del 22 de marzo del 2017 presentado por el Ing. Jorge Crespo Bravo Gerente Comercial de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante el cual "pone en conocimiento que la EPMMOP se encuentra ejecutando la obra para el proyecto Quito Cables en la (Estación Corredor Central Norte La Ofelia) y que el 21 de marzo del 2017 a las 11h00, durante el movimiento de tierras para la Cimentación de la obra se encontró posible material cultural", por lo que solicita "se disponga la evaluación del lugar, a fin de determinar la categoría del material encontrado", me permito indicar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con el fin de apoyar a la solución del aspecto de movilidad en la capital de la república, el Municipio de Quito ha emprendido, a través de la EPMMOP (Empresa Pública Municipal de Movilidad y Obras Públicas) la construcción de un sistema de transporte aéreo, el cual se inició el año anterior; como parte de ello, se necesita construir "trincheras", lo que ha dado el apareamiento de una vasija.

Se menciona que la vasija recuperada durante los trabajos civiles, por las características observadas, tiene filiación cultural Quito, con una cronología que va de del 500 años después de Cristo hasta los 1.500 años d.C. (periodo de Integración); morfológicamente, es una olla globular con base anular, que debido a la presencia de hollín en toda la superficie exterior debió haber servido para la cocción de alimentos.

Las apreciaciones técnicas mencionadas, se las realiza utilizando la técnica que en arqueología se conoce como **análisis comparativo**; es decir, realizando la cotejación con material cultural de similares características recuperado de investigaciones arqueológicas realizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual forma parte de la reserva arqueológica que tiene el IMP en Rumipamba.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En compañía del Ing. Christian Romo Residente de Obra, Ing. Bolívar Toca Fiscalizadora, Ing. Angeles Quija Fiscalizadora e Ing. Laura Pacheco Fiscalizador, procedimos a realizar la inspección donde de manera fortuita, a una profundidad de 1.80 m., durante los trabajos de remoción de suelos se localizó una vasija completa la cual se halla bajo custodia temporal del Proyecto Quito-Cables en la Ofelia. Cabe indicar, que del citado bien arqueológico se desconoce su contexto cultural.

La vasija, de acuerdo a información personal del Ing. Christian Romo, se recuperó de aproximadamente 1.80 m. de profundidad, de una de las "trincheras" de 10 m. de largo x 2.00 m. de ancho que serán excavadas en el lugar de la inspección.

El personal del proyecto, manifestó que este tipo de trabajos serán realizados en 3 sectores adicionales de la parte Norte de la ciudad.

Concluyó la inspección con las firmas de la correspondiente Acta de visita.

Con lo citado anteriormente, se recomienda: 1) La realización de un permanente Monitoreo Arqueológico en los lugares donde se realicen trabajos civiles, en base a la recomendación emitida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural mediante oficio Nro.. INPC-2017-0240-0, copia que se adjunta.

- 2) Se recomienda la entrega de la vasija recuperada al Instituto Metropolitano de Patrimonio, entidad que cuenta con una reserva arqueológica en el Parque Rumipamba, siguiendo los protocolos establecidos, así como evitar su manipulación.
- 3) El IMP notificará al INPC de la inspección realizada y,
- 4) Se solicita mantener una continua comunicación para coordinar acciones con el fin de salvaguardar los bienes culturales.

Atentamente,


Magister Alfredo Santamaria
Especialista DIDPP

Elaborado por:	MSc. Alfredo Santamaria
Revisado por:	Arq. Ana Lucía Andino



Foto 001.- Area de excavación de trincheras



Foto 002.- Retiro de área de hallazgo



Foto 003.- Lugar de hallazgo cultural



Foto 004.- Perfil de ubicación de vasija



Foto 005.- Panorámica de excavación de trincheras



Foto 006.- Ubicación de trincheras

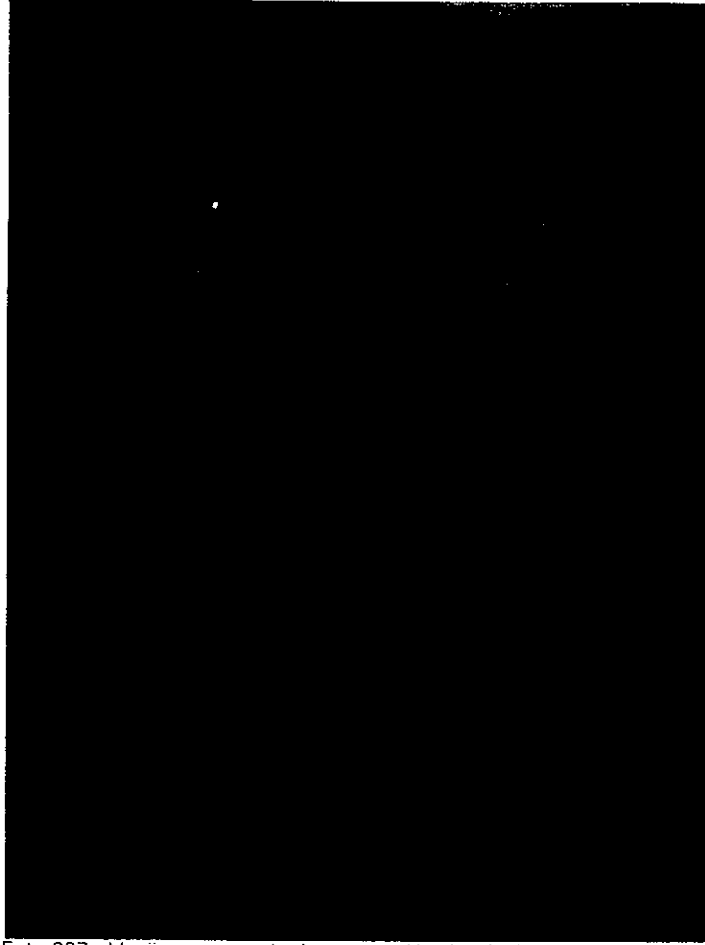


Foto 007 - Vasija recuperada de excavación de trinchera

0001165

17/04/2017

11-04-2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

ASUNTO: Solicitud de información de excavaciones proyecto Quito Cables
REF.: Guía de Control y Trámite N.- 886

De mi consideración:

En atención al oficio N.- 111-DCHA-DMQ-17, ingresado a la Institución con Guía de Control y trámite N.- 886, mediante el cual la Señora Daniela Chacón, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, solicita al Instituto Metropolitano de Patrimonio realice una inspección técnica a la construcción de las paradas y estaciones del proyecto Quito Cables, por tal motivo se requiere la información correspondiente a la ubicación de las paradas y torres para el mencionado proyecto, así como una hoja de ruta con las fechas de excavación, a fin de coordinar las inspecciones técnicas que realizará el IMP.

Se aclara que el trabajo del Instituto Metropolitano de Patrimonio consistirá en realizar un asesoramiento técnico y emitir recomendaciones que se deberán ejecutar por parte de la entidad gestora del proyecto, en caso de posibles hallazgos arqueológicos.

Atentamente,

Arq. Angélica Arias
DIRECTORA EJECUTIVA

ELABORADO POR
FECHA

Arq. Ana Lucia Andino
11-04-2017

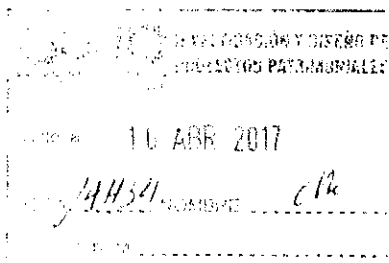


Daniela Chacón Arias

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2017-047230

Quito, 03 de abril del 2017
Oficio No.111-DCHA-DMQ-17



Arquitecta
Angélica Arias
DIRECTORA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
Presente

De mi consideración:

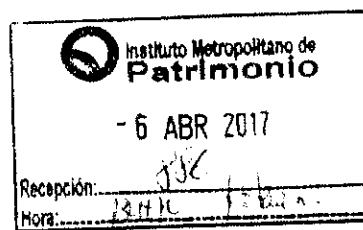
En atención al proceso de construcción del "Quito Cables", ha llegado a mi conocimiento que durante la ejecución de la obra en la estación de La Ofelia, se habrían encontrado restos arqueológicos, lo cual implicaría el involucramiento de otras instituciones como el Instituto Metropolitano de Patrimonio y el Instituto Nacional de Patrimonio, en este sentido le solicito dentro del ámbito de sus competencias, se sirva realizar una inspección a la construcción de las paradas y estaciones del referido proyecto y se informe a este despacho de los resultados del mismo.

Este pedido lo hago en atención a mi facultad de fiscalización de los actos públicos que se desarrollen en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establece el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización sobre las facultades de los concejales.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DMQA/aaa/sov



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Oficina Nro. INPC-2017-0390-0

Quito, D.M., 08 de mayo de 2017

Asunto: Verificación del Oficio Nro. INPC-2017-0355-0

Señor Comandante en Jefe del Estado Mayor
Frank Lindero Recalde
Jefe del G.M.E. Quito Cables
CUERPO DE INGENIEROS DE LA FUERZA
Armada Ecuatoriana

De mi cargo: En conocimiento

El contenido del Oficio Nro. INPC-2017-0355-0 del 28 de mayo de 2017, en el cual se solicita autorización y verificación de los trabajos de excavación en el Oficio Nro. INPC-2017-0355-0 del 24 de mayo de 2017, *ante la paralización de la obra realizada por el Ing. Frank Lindero Recalde, Director del Proyecto Quito Cables*, en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se la comunico a usted en la forma y para los efectos antes mencionados.

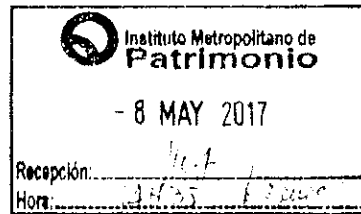
- De acuerdo al Oficio Nro. INPC-2017-0355-0 del 21 de marzo suscrito por el Jefe del G.M.E. Quito Cables Coronel (E) Frank Lindero Recalde en la Ley de Patrimonio Cultural, *Artículo 27 de la Ley de Patrimonio Cultural R.O. No. 1119 del 19 de noviembre de 2004 en concordancia al Art. 30* es necesario que la EIAMOP notifique de los avances al INPC, *de modo que por nuestra parte contamos el mismo artículo de los mencionados, hemos suspendido las excavaciones hasta que los protocolos de Administración y Jefe de Excavación cuenten sus disposiciones y realicen la correspondiente gestión.* Esto en concordancia a los requisitos arrojados encontrados en las excavaciones con la Estación Orellana.

Conseñalo que en concordancia con el Art. 85 literal c) de la Ley Orgánica de Cultura que establece que *para preservar el patrimonio cultural, se debe contar con autorizaciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del INPC* sobre la excavación en la referida oficina Nro. INPC-2017-0355-0 del 16 de mayo, para continuar con los trabajos de excavación, en los casos que Riveras de la Cruz menciona, se presente un plan de manejo de los bienes encontrados, en base a la normativa vigente para la Autorización de Investigaciones por parte del INPC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mrs. Lucía Fernanda Chiriboga V.
DIRECTORA EJECUTIVA



Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (EPMOP)

Atención:
Av. Reina Mercedes y 11to
Dirección Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Atención:
Concejo
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0001503

0001503

17 MAY 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - EPMMOP**
Presente.

Señor Gerente:

Agradeceré a usted se sirva disponer que se remita al Instituto Metropolitano de Patrimonio la información solicitada a nuestro oficio No. 00165, del 17 de abril de 2017, respecto a la ubicación de las paradas, torres y estaciones, así como una hoja de ruta de las fechas de excavación del **Proyecto Quito Cables**, en razón de que hasta la fecha no ha sido atendido nuestro requerimiento.

Atentamente, -

Arq. Franklin Cárdenas
DIRECTOR EJECUTIVO (S)

Anexo: Copia de Oficio No. 001165

ELABORADO POR	Sra. Consuelo Serrano
REVISADO POR	Arq. Ana Lucia Andino
FECHA	16/05/2017